



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2017

Junta General Ordinaria



Memoria Informe Anual EJERCICIO 2017

*Junta General Ordinaria
marzo de 2018*

De conformidad con los artículos 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 22 de marzo de 2018, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales.
5. Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decano:	D. Francisco Lores Llamas.
Vicedecano:	D. Baldomero Tristán Belmonte.
Secretario:	D. Juan José López Ruiz.
Vicesecretario:	D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
Tesorero:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Interventor:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal:	D. Jesus Cantón Salazar.
Vocal:	D. Salvador Hidalgo Pérez.
Vocal:	D. Luis López Salvador.
Vocal:	D. Juan Rodríguez Bonilla.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercientes:	D. Salvador Hidalgo Pérez.(R) D. Juan José López Ruiz. D. Juan Rodríguez Bonilla. D. Baldomero Tristán Belmonte.
Formación:	D. Jesús Cantón Salazar (R). D. José M. Guerrero Saiz. D. Luis López Salvador.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D. Jesús Cantón Salazar.
Relación con Colegiados:	D. Salvador Hidalgo Pérez. (R). D. Juan L. Gutiérrez Lázaro. D. Fco. Manuel Blánquez Martínez. Deportes: D. Francisco Castillo López.
Relación con Administración y Asociaciones:	D. Luis López Salvador (R). D. Juan Rodríguez Bonilla. D. José M. Guerrero Saiz.
Coordinación Jurídica y Seguros:	D. Francisco Lores Llamas. (R). D. Baldomero Tristán Belmonte. D. Juan José López Ruiz. MUPITI: D. Francisco Castillo López.
Mediación:	D. Fco. Manuel Blánquez Martínez (R). D. José M. Guerrero Saiz.

Nota: (R) > responsable del Área.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado: Decano o Secretario.
 Tesorero o Interventor.
 Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva: Decano.
 Secretario.
 Tesorero o Interventor.
 Un miembro de Ejercientes.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
 Responsable Visado: D. Ángel Molina Martínez.
 Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
 Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico: D. Luis Martínez García.
 Asesor Laboral y Fiscal: D. Luis Martínez García.
 Asesor Contable y Fiscal D. Javier Francisco Gómez Ibáñez.
 Asesor Informático: D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta - 04007 ALMERÍA
 Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313 / Móvil: 610.568.008
 Dirección electrónica: info@cogital.es
 Página web: www.cogital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
 FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR - CAJASUR - UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Tecnologías y Soluciones en la Nube, S.L.U.
 ADA sistemas, S.L.
 Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
 Al-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS
 CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

Seguros

CORREDURÍA JURADO MATA - GRUPO MILENIO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ

Avda. Pablo Iglesias 2-2º

28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

cogiti@cogiti.es

www.cogiti.es



CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO

Plaza Asdrúbal, 16

11008 Cádiz

Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275

Fax: 956.252.214

consejoandaluz@caciti.org

www.caciti.es



UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ

Avda. Pablo Iglesias 2-2º

28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

uaitie@uaitie.es

www.uaitie.es



MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA

Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA

C/ Orense, 16, 1º

28020 MADRID

Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90

Fax: 91 399.46.83

secretaria@mupiti.com

www.mupiti.com



DECANO

La Junta de Gobierno del Colegio sometió a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2017, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes.

Estamos inmersos en la búsqueda de nuevas vías de recursos con objeto de aumentar el catálogo de servicios a los colegiados. En este sentido, la consiguiente pérdida de control del hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la presencia colegial en todo lo que afecta a la colegiación obligatoria y a los trabajos que se realizan, dotando de medios que no impidan que los colegiados presenten sus trabajos al control colegial sin el inconveniente de importes excesivos con el beneficio de la protección imprescindible en el ejercicio de la profesión en cuanto a la responsabilidad.

Sigue teniendo mayor relevancia los servicios de empleo y de formación que se ofrecen desde las distintas plataformas y que son informados a diario.

Con los cambios en la nueva Junta de Gobierno que presido, se afrontan los retos que se presentan con especial interés esperando dar respuesta a gran parte de las situaciones que nos encontramos.

Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en la SOCIEDAD con la presencia en el Anuario de Colegios realizado por la Voz de Almería, la campaña de cuñas de radio promovidas desde el Consejo Andaluz, asistencia a los desayunos de la Voz de Almería, la aparición en redes sociales como Facebook y LinkedIn, la muestras de apoyo a Justicia y Policía Nacional así como, reuniones con participación ciudadana, ayudas a las administraciones manteniendo los listados de peritos 3º para juzgados, notarios y hacienda. Presencia en los Juzgados con la Mediación, el Pacto Andaluz por la Industria. Presencia en la Universidad de Almería apoyando el programa

JUMP, la organización de Jornadas como la de Salidas profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado y el programa de antiguos alumnos.



Desde el punto de vista SOLIDARIO destacar el apoyo a las Fundaciones Técnica Industrial, Mupiti, Jesús Pelegrín y la presencia con el Comité Español de Iluminación, sin restar importancia al gran número de invitaciones a premios y jornadas de organismos y entidades locales.

Desde el punto de vista PROFESIONAL y su defensa se puede destacar este año 2017 la creación de distintas comisiones del Consejo Andaluz (Ejercicio Libre, Formación, Formación Universitaria y No Universitaria, Función Pública, Colegiación, Mediación y Actividades Sociales con Deportes) así como, a nivel Nacional. Se han realizado numerosas personaciones en Ayuntamientos, Consejerías, Juzgados y Universidades para la vigilancia de la defensa de nuestras competencias y del intrusismo profesional evidenciando y denunciando las prácticas irregulares afloradas habiéndose obtenido en el ejercicio Sentencias del Tribunal Superior y

de CNMC en IEEs, resoluciones por la CEICE. No olvidar que también se han gestionado expedientes por supuestas malas prácticas de colegiados, incluso en otras provincias y la mediación entre técnicos y clientes por medio de los Turnos de Trabajos de forma eficiente.

Destacar las reuniones en el Departamento de Industria para ultimar los Trámites de Información Pública Servicios de Industria y Energía, y así como la presencia en el I Congreso Nacional de Profesiones.

De carácter CORPORATIVO hacer mención al cambio de estatutos y denominación del Consejo General, que provocarán el estudio y propuesta de cambio de los de este Colegio, al informe y encuestas elaborados con el estudio de la situación laboral de los Ingenieros y Barómetro Industrial respectivamente. En el ámbito Andalúz hemos sido sede de diversas reuniones de Actividades sociales(deportes) y Ejercientes Libres.

El trabajo continuo deriva en una carta de SERVICIOS más amplia que este año se ha ampliado con un nuevo Listado de Peritos Terceros para Notarios, acceso a todas las Normas UNE de AENOR en consulta, Plataforma de herramientas informáticas denominada TOOLBOX con unos importes muy interesantes y la Certificación de Personas.

En el Área de DEPORTES, destacar al grupo de colegiados que practican fútbol-sala a lo largo de todo el año, así como la participación en los encuentros intercolegiales celebrados en Antequera y en la final celebrada en Cádiz a en fútbol-sala, pádel y tenis. Enhorabuena a todos los participantes.

Los ACTOS SOCIALES que se han desarrollado a lo largo de 2017, se destacan el viaje realizado al Tirol en julio y a finales del mes de noviembre el Acto Anual de Hermandad en el que se entregaron las correspondientes distinciones a los nuevos colegiados, a los que cumplían 25, 40 y 50 años de colegiación, así como el público conocimiento de la Ingeniería de un colegiado con el premio Andalucía Excelente 2017.

En este momento no se puede dejar de LAMENTAR el que nos hayan dejado compañeros que en mayor o menor medida han dejado su huella en Almería, son D. Emilio Abad Montesinos, D. Ginés García García y D. Joaquín Ramírez Lázaro (Q.E.P.D.)

Destacar la DISTINCIÓN de Colegiado de Mérito a D. Ginés García García (Q.E.P.D.) que por desgracia no pudo recogerla personalmente con la ilusión que le hacía y con posterioridad recibieron los familiares.



Almería

Homenaje al primer decano de ingenieros técnicos industriales

Colegio Oficial

Ginés García García ha sido nombrado, como reconocimiento póstumo, Colegiado de Mérito

LA VOZ
Redacción

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, aprobó hacer colegiado emérito a Ginés García García en el acto de hermandad que la entidad siempre celebra en el último trimestre del año, con motivo de sus más de cincuenta años de colegiación.

Sin embargo, el colegiado número 45 falleció el pasado mes de junio, por lo que se decidió hacer un homenaje póstumo, con presencia de toda la familia, en un acto privado celebrado en la sede colegial.

Biografía Nacido en Almería el 4 de julio de 1942, Ginés García fue presidente de la Delegación de Almería del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena desde 1973 a 1982, del que por Real Decreto 2120/1981 se segregó el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, siendo por tanto su primer decano desde ese año hasta 1994.

Cursó los estudios de Peritos Industrial, en la especialidad de Mecánica, en la Escuela de Linares, cuyo título se expidió el 27 de febrero de 1965, incorporándose al Colegio de Almería en el

año 1967 (alcanzando por tanto los 50 años de colegiación) con el número 45 y al de Cartagena con el número 382. Tramita expediente en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares y se expide el 15 de abril de 1981 el título de Ingeniero Técnico en Mecánica.

Fue profesor titular de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios de Almería como Catedrático de Término desde el 1 de octubre de 1965 y profesor de la Escuela Náutica desde el 1 de diciembre del mismo año. Desde el 1 de enero de 1967 al 30 de noviembre de 2012 se dedicó además al ejercicio libre de la profesión, especializándose sobre todo en el tema de vehículos.

En atención a los méritos profesionales contrados, se aprobó por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno, su nombramiento de Colegiado de Mérito, procediéndose a la entrega de los distintivos correspondientes en los próximos Actos de Hermandad.

Ginés García nació en Almería en el año 1942 y falleció el pasado mes de junio. Ahora se le rinde homenaje póstumo

Fue presidente de la Delegación del Colegio de Cartagena en Almería entre los años 1973 y 1982

Y para terminar desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión.

Un abrazo.

Francisco Lores Llamas
Decano-Presidente

Kiosko y Más - Expectativas Almería - 26 nov. 2017 - Page #8

8 EXPECTATIVAS



Reunión, en formato, con alcaldes de municipios sobre los que se libera suya industrial. (1) BKA

Buenas perspectivas laborales, para COGITIAL

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COGITIAL) ha participado de manera activa en el primer Encuentro Industrial realizado por el Consejo General (COGIST) y en el que han participado más de 1.000 colegiados de toda España, en un porcentaje proporcional al nivel de colegiación de cada provincia. Un encuentro en el que se estima que el 50% de los encuestados almerienses consideran que la evolución económica de su empresa va a ser buena o muy buena en los próximos años. Un dato especialmente interesante es el tema de la inversión que el 51% de los ingenieros técnicos encuestados en Almería por cuenta propia, en su gran mayoría

autónomos, frente a un 44% de cuenta ajena y solo un 14% de funcionarios. Datos que contrastan con la tendencia nacional, en la que el 39% de los encuestados en 100% en empresas por cuenta propia y el 40% por cuenta ajena. En Andalucía, los porcentajes se sitúan en el 10%, 40% y 50%, respectivamente. Sin embargo, pese a los buenos datos, los ingenieros técnicos consideran que la situación de personal en las pequeñas empresas, frente a un 12% regional y un 15% nacional. Los ingenieros técnicos por la estabilidad y calidad de su trabajo, así como la inversión en formación y la mayor integración en el grupo.

La Voz de Almería 30.9.2017

Al día

DESAFÍO CATALÁN REACCIONES EN ALMERÍA



La sociedad civil se adhiere a la convocatoria de

Frente a los Ayuntamientos de toda España

Sábado, 30 de septiembre, a las 12:00 horas

Entidades adheridas:

- FUNDACIÓN VALORES Y SOSTENIBILIDAD
- FORO DE CALIDADES CIVILES
- FUNDACIÓN UNIDAD Y DIVERSIDAD
- CIROLO KALUAR
- CLUB DE LOS VIVIMOS
- CAJAS BARRIO
- ALICORN PATRIA
- CAJAS POR ESPAÑA
- JOVENES POR UNA CAUSA
- CATALUÑA SINOT TODOS
- SON MENORCA JONOS ESPAÑA
- VOCANDO POR TIRREVALA
- ESPAÑA EN RED

Contacta: fundacion@guacimayenda.org

UN CONFLICTO QUE NO PASA DESAPERCIBIDO EN ALMERÍA

A la izquierda, foto con banderas de España en un edificio ubicado en la Puerta de Purchena. A la derecha, dos convocatorias en contra y a favor del referéndum invitando a participar en actividades programadas en la capital almeriense.

El referéndum enfrenta posiciones en Almería en las vísperas del 1-O

Política Partidarios del derecho a decidir se reunieron anoche y a las 12 de hoy hay un acto contra la consulta

SMONRUZ

En la capital y en municipios se están colocando en los últimos días banderas de España en los balcones

La convocatoria llegó a los medios a primera hora de la mañana de ayer. Se informaba que la recién constituida plataforma Almería por el derecho a decidir había promovido "un acto de solidaridad desde la clase trabajadora con el pueblo de Cataluña y su derecho a decidir ante el referéndum convocado para el próximo 1 de octubre".

Crisis terminal La mesa redonda se programó "abierto a las intervenciones del público" y se pretendía que "las diferentes organizaciones plantearan qué escenarios se abren para el régimen del 78 en crisis terminal" y el estado español con el planteamiento de esta consulta y qué papel deben jugar las clases trabajadoras y populares de dentro y fuera de Cataluña".

Desde Almería por el derecho a decidir se anima a

acudir a la manifestación unitaria andaluza de mañana domingo y de octubre a las 12 horas en Granada desde la Plaza del Carmen a la Subdelegación del Gobierno para apoyar el ejercicio democrático del pueblo catalán".

La plataforma Almería por el derecho a decidir está compuesta por las siguientes organizaciones: Nación andaluza, IZAR, Ganemos Almería, Equo, Anticapitalistas, POPE y Republicanos en marcha.

Banderas de España De otro lado, la tensión política que se vive en el país con motivo de la consulta independentista está provocando que ciudadanos estén colgando banderas de España en los balcones de sus viviendas.

Es una imagen que se está repitiendo en muchos de los edificios céntricos de la capital y de algunos municipios. Algunos de esos vecinos informados están difundiendo fotografías de las fachadas de sus domicilios en redes sociales como Facebook y Twitter.

Hoy, concentración En contra del referéndum catalán se ha posicionado la Fundación DENAES, para la de-

Los abogados apelan a la convivencia pacífica

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, como Corporación de Derecho Público reconocida y amparada por la Constitución Española, manifiesta "su firme compromiso en defensa del Estado social y democrático de Derecho, como pilares fundamentales de la convivencia pacífica y en concordancia de toda la sociedad española".

Así se resalta en un comunicado de esta entidad, presidida por el almeriense José Pascual Pozo.

"La defensa del ordenamiento jurídico y de la Constitución Española como norma fundamental del Estado conlleva la exigencia ineludible del respeto a la legalidad vigente, que vincula a todos los poderes e instituciones del Estado, del que la Abogacía institucional no resulta ajena, asumiendo los Abogados el alto honor que representa el ejercicio de la defensa de la Justicia,

fensa de la Nación Española, nacida hace tiempo para "recuperar e impulsar desde la sociedad civil el conocimiento y la reivindicación de la Nación Española".

DENAES ha convocado este mediado concentraciones a las puertas de todos los ayuntamientos españoles. En Almería ha encontrado apoyos como los de Voc.

"Es la hora de que se escuche a la España silenciosa. La España que soporta, con su trabajo y esfuerzo, los desmanes, corrupciones y torpezas de la política. La que tantas veces es ignorada desde las administraciones porque no es amiga de tumultos", dicen en un manifiesto en su web, y animan a llevar banderas con los colores rojo y guada a las concentraciones.

Por otra parte, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería ha remitido una carta al Decano, a la Fiscalía Provincial, a la Jefatura de la Policía Nacional y la Comandancia de la Guardia Civil en Almería "con el ánimo de ofrecerle todo nuestro apoyo debido a los graves incidentes que están ocurriendo en Cataluña".

La Voz de Almería Anuario de Colegios Profesionales



Garantía para la sociedad



SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2016	649
Altas	20
Bajas	37
Bajas por fallecimiento	4
Al 31 de diciembre de 2017	628

Sociedades Profesionales:

A 31 de diciembre de 2016.....	8
Altas	0
Bajas	0
Al 31 de diciembre de 2017	8

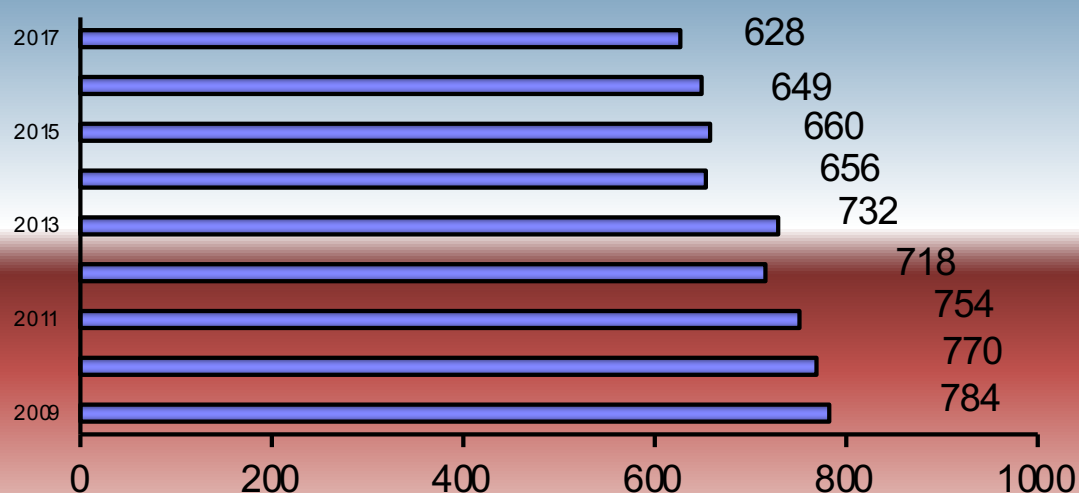
Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2016.....	12
Altas	9
Bajas	8
Al 31 de diciembre de 2017	13

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con justificación de la situación de jubilado.....	55
Con más de 50 años de colegiación.....	5
Colegiados de Honor.....	4
Colegiados de Mérito	1

colegiados



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2017 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS

I. Procedimientos informativos iniciados:	1
II. Procedimientos sancionadores:	0

Situación procesal a 31 de diciembre de 2017	
Resolución firme por sobreseimiento.....	0

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2017 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION DE PROCESOS

Procesos iniciados:	0
Situación a 31 de diciembre de 2017	
Pendientes de resolución:.....	0

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	5.484
Sobre los trabajos profesionales.....	4.636
Correspondencia ordinaria	848
Salidas:	5.165
Sobre los trabajos profesionales.....	4.609
Correspondencia ordinaria	556

Comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	208
Bolsa de Empleo	36
Turno de trabajos	32
Asociación	10

REUNIONES COGITIAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	1
Junta General Ordinaria.....	2
MUPITI Asamblea Local Ordinaria	1
Total	15

REUNIONES MUPITI

Asamblea General Ordinaria	1
Comité de Delegados	3
Total	4

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	4
Fundación Técnica Industrial	2
Ejercicio Libre.....	3
Total	9

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

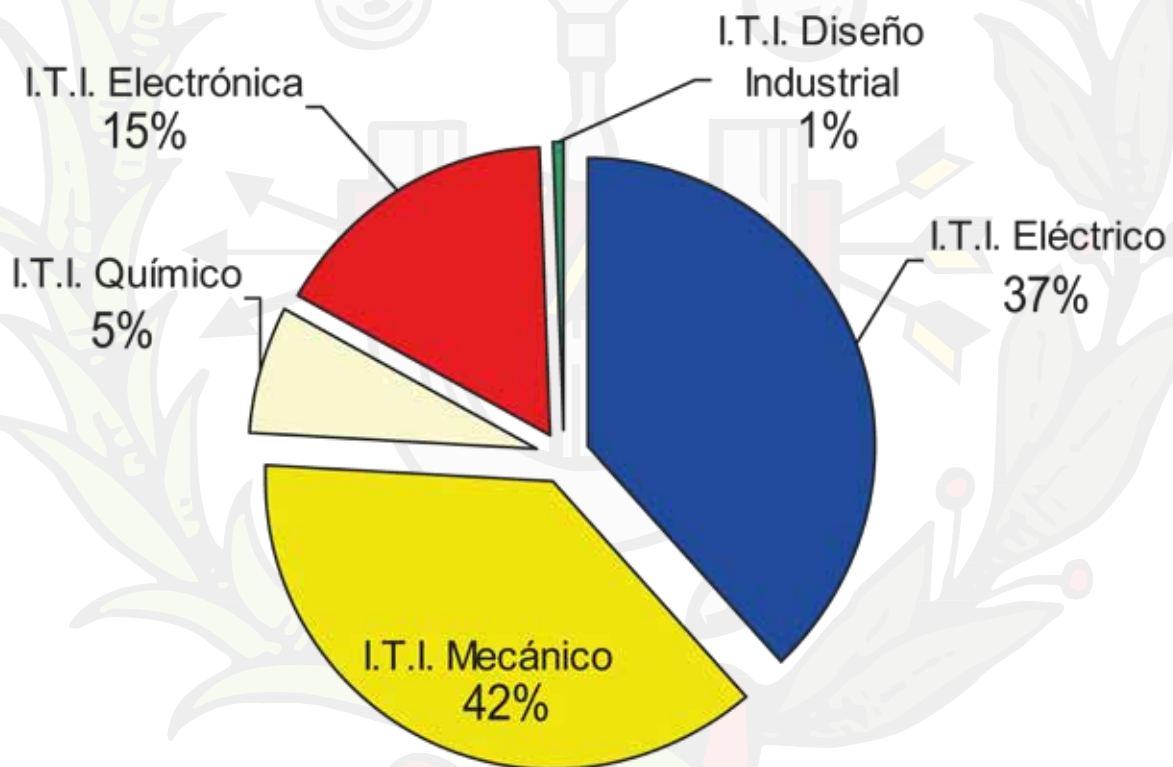
Ordinaria.....	3
Extraordinaria	5
Comisión Ejercicio Libre	4
Comisión Deportes	4
Letrados	1
Total	17

OFERTAS DE TRABAJO

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	67
- Especialidad ELECTRÓNICA:.....	28
- Especialidad MECÁNICA:	76
- Especialidad QUÍMICA:	10
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	1

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: 180



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

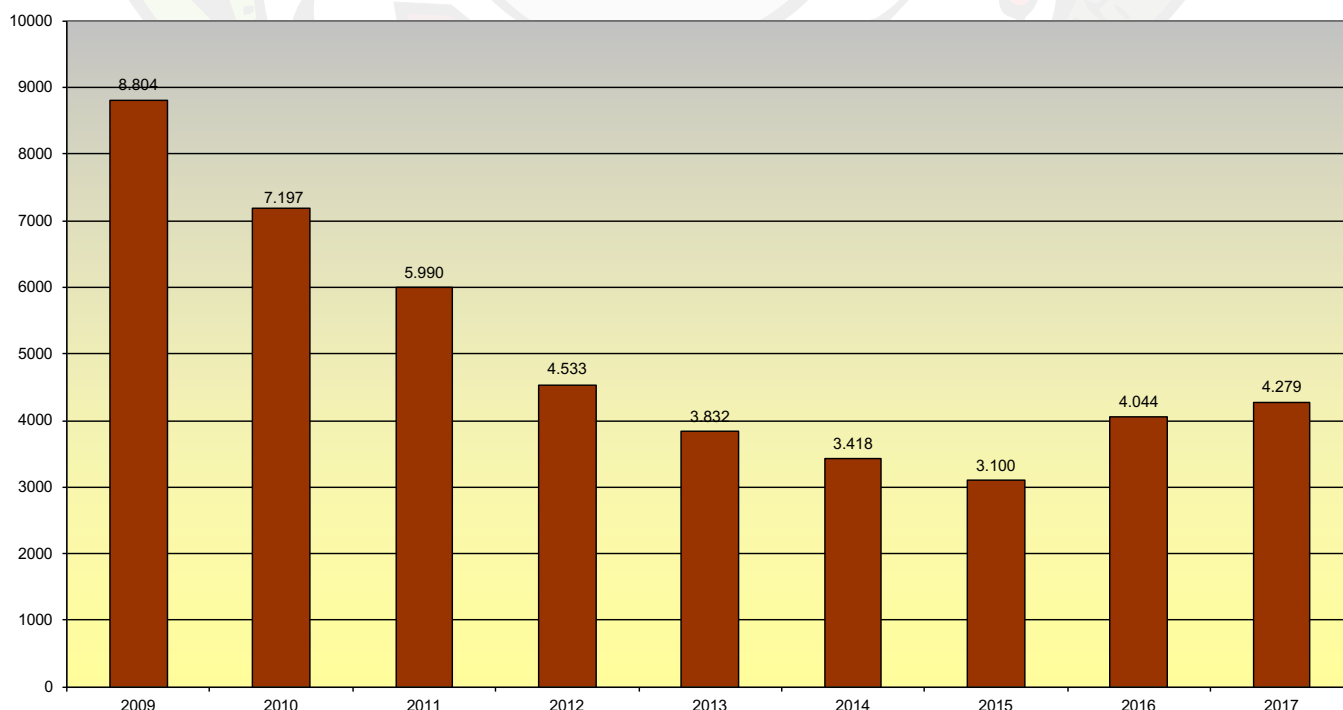
TRABAJOS PROFESIONALES

Trabajos visados	4.279
Trabajos Registrados	138

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	59	Fichas Técnicas Vehículos	984
Anexos	323	Informes Evaluación Edificios	1
Anexos para Ayuntamiento	196	Informes Periciales	9
Anexos para Industria	24	Informes Técnicos	26
Anteproyectos.....	1	Mediciones/Topografía.....	5
Anulados / Bajas	5	Mediciones acústicas	79
Certif. F.O. sin proyecto	67	Memorias	61
Certif. Contra Incendios	132	Memorias/Informes Ambientales.....	1
Certificados puesta en servicio.....	2	Modificados	14
Certif. de Revisión	32	Otros	1
Certif. Final de Obra	692	Plan de emergencia	6
Certif. Seguridad y Solidez	96	Plan de Seguridad y Salud	6
Certificados en general	83	Proyectos	943
Certificados de actividad.....	2	Proyectos de actividad	19
Certificados de Medio Ambiente	1	Proyectos básicos.....	4
Certificados de Ruidos.....	2	Proyectos de Actuación.....	5
Certificados de Eficiencia Energética	10	Reforma de Vehículos	65
Certificados Reforma de Vehículo	61	Reformado/Refundido	2
Certificados de ignifugación	2	Renuncias	1
Certificados Parcial de Obra	45	Separatas	7
Direcciones de Obra	184	Seguridad y Salud	1
Estudios de Ruidos.....	12	Tasaciones/valoraciones	1
Estudios de Impacto Ambiental.....	1	Varios	3
Estudios Técnicos	8		

Evolución Visados



TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Anexos	5	Certif. Parcial de Obra	1
Anulado	1	Direcciones de obra.....	3
Certif. Contra Incendios.....	2	Proyectos	71
Certif. Eficiencia Energética	10	Proyectos de Actuación.....	1
Certif. Final de Obra	39	Varios	1
Certif. F.O. sin proyecto.....	2		

TRABAJOS DE OTROS COLEGIOS

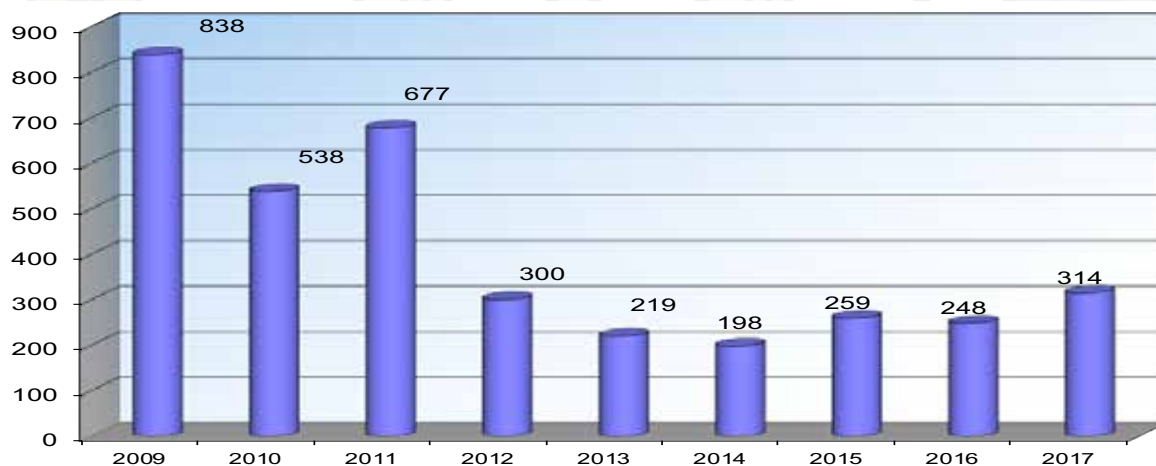
Los trabajos realizados por colegiados de otros Colegios, comunicados mediante diligencias inter-colegiales se han realizado desde las siguientes provincias:

PROVINCIA

ALICANTE	MADRID
CÁDIZ	MÁLAGA
CIUDAD REAL	SEVILLA
GRANADA	VALENCIA
HUELVA	

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, y que surtirán efecto en otras provincias, durante los últimos años han sido:



El visado con dirección se ha realizado para las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS	PROVINCIA	Nº TRABAJOS
A CORUÑA	1	HUELVA.....	2
ALBACETE	4	JAÉN	34
ALICANTE.....	1	LAS PALMAS.....	1
ASTURIAS	1	LLEIDA	1
CÁCERES.....	1	MADRID.....	2
CÁDIZ.....	1	MÁLAGA.....	63
CASTELLÓN	3	MURCIA.....	41
CIUDAD REAL	2	ORENSE.....	2
CÓRDOBA.....	6	SEVILLA.....	8
CUENCA	3	VALENCIA.....	12
GRANADA	126		

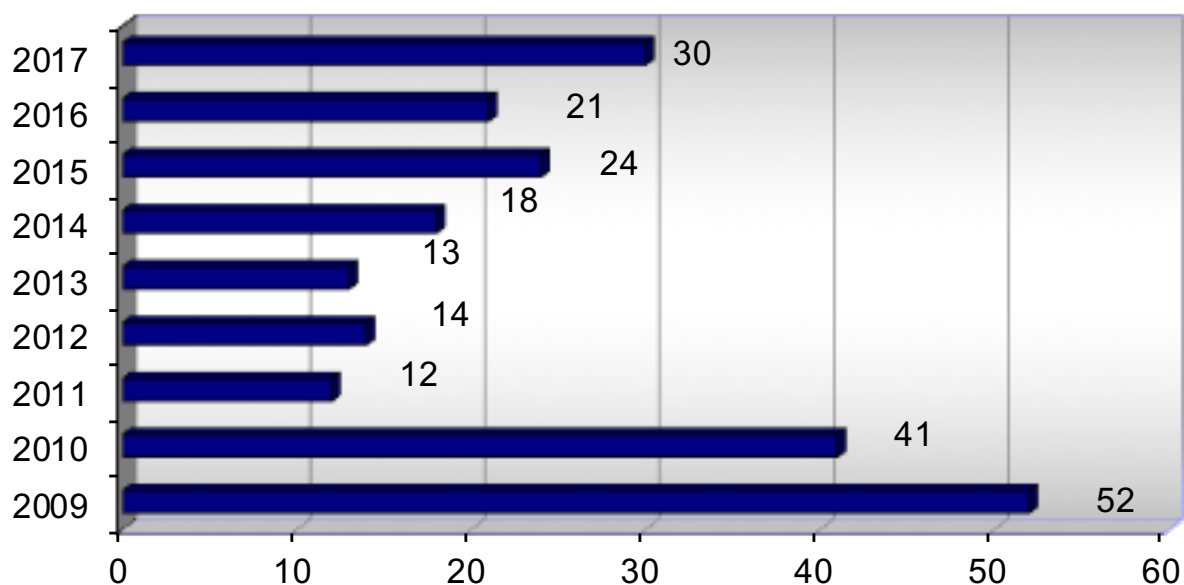
TURNOS DE TRABAJOS

El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.(DT)
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.(DT)
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediación Civil y Mercantil (DT)
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.(DT)
- Perito tercero-Notarios (DT).
- Reformas de vehículos.
- Siniestros.

Durante el 2017 se han solicitado 30 técnicos del turno de trabajos.

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan José López Ruiz
Secretario



SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

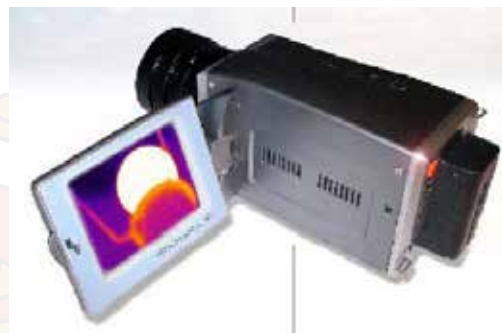
Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Analizador de redes eléctricas.
 - o Cámara de Termografía.
 - o y otros equipos de Medición Ambiental.



A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2017:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta de Gobierno Extraordinaria	11											
Junta de Gobierno Ordinaria	26	23	30	27	25	29	27		27	26	30	28
Junta General Ordinaria			30									28



ÁREA DE FORMACIÓN

Jesús Cantón Salazar
Vocal



Para el ejercicio de 2017, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de las áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social, como Jornada de Lledó, Gibus, Sodeca, Daisalux, dBA, Drones y Fibra, Salidas Profesionales en la UAL, el Curso CPR a los cables eléctricos e infinidad de otros On-line que se ofrece desde la plataforma del COGITI.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías, así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos. Estamos intentando que el ministerio de educación y ciencia convalide cursos para los compañeros que ejercen la docencia.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Además de la amplia oferta de cursos On-line y e-learning de la plataforma COGITI formación, se han realizado las siguientes actividades de forma presencial:

Jornadas sobre Fibra Óptica y Drones.

En colaboración con Opeditel, S.L.

Fecha de comienzo: 21/02/17.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 8.

Jornada sobre control de ruido y vibraciones en actividades e instalaciones industriales.

En colaboración con dBA Acústica

Fecha de comienzo: 06/04/17.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 19.

Jornada técnica sobre Conceptos fundamentales del diseño de la iluminación de emergencia en un edificio.

En colaboración con Daisalux.

Fecha de comienzo: 25/04/17.

Duración: 1,5 horas.

Asistentes: 8.

Jornada sobre Sistemas para el control de humos y calor y Sistemas de diferencial de presión (UNE-EN 12101-6)

En colaboración con Sodeca.

Fecha de comienzo: 04/05/17.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 17

Curso sobre Aplicación del Reglamento de Productos de Construcción (CPR) en cables de B.T.

Fecha de comienzo: 27/06/17.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 21.

Jornada sobre el aprovechamiento de la luz natural en industrias.

En colaboración con Lledó.

Fecha de comienzo: 21/09/17.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 18.

PUBLICACIONES:

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

8

Viernes 17 de Febrero de 2017 | DIARIO DE ALMERÍA

ALMERÍA

Los futuros graduados en Ingeniería conocen las salidas profesionales en unas jornadas de la UAL

Redacción

Cerca de un centenar de estudiantes y futuros graduados en Ingeniería han participado en unas jornadas sobre salidas profesionales que se han desarrollado en el salón de actos de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería (UAL). Una de las

masas ha estado moderada por el presidente decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Cogitial), Francisco Llores, y ha contado con la ponencia 'Hacia la Ingeniería 4.0 y salidas profesionales' de José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Graduados en Ingeniería de la rama

industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España. El presidente colegial almeriense ha destacado que desde la inscripción y el Consejo General "ponemos a disposición de los titulados una plataforma de empleo cada vez más dinámica y durante todo el año venimos organizando actividades formativas que buscan la

actualización constante de conocimiento para que permitan a los profesionales adaptarse a lo que demanda el mercado de trabajo". Las jornadas han contado con la presencia en la sesión inaugural de la vicerrectora de Estudiantes y Empleo, María Isabel Ramírez, del delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Em-

pleo de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Tortosa, y del director de la Escuela Superior de Ingeniería, Antonio Giménez. Durante las mesas redondas también han participado el director provincial de Andalucía Emprende FPA, Juan José Bonilla, que ha hablado de 'Creación de empleo a través del emprendimiento', el jefe de servicio de Industria, Energía y Minas, Luis Díaz de Quijano, que ha abordado el papel de la Administración en el ámbito de la Industria, y el director de secretariado y jefe de servicio de Empleo de la UAL, Matías García.



JORNADAS SOBRE
SALIDAS PROFESIONALES DE GRADUADOS EN INGENIERÍA
16 de febrero de 2017.
Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería

09:30h. Inauguración:
Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería.
D. Carmelo Rodríguez Torrealba.
Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.
D. Miguel Ángel Tortosa López.
Ilma. Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Almería.
D^a María Isabel Ramírez Álvarez.

10:00h. Mesa:
Modera: D. Francisco Llores Llamas. Decano-Presidente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

Ponencia: Hacia la Ingeniería 4.0 y Salidas Profesionales.
Ponente: D. José Antonio Galdón Ruiz. Presidente del Consejo General de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España.

Ponencia: La Administración en el ámbito de la Industria.
Ponente: D. Luis Díaz de Quijano. Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

11:00 h. Descanso: Coffee break.

11:30h. Mesa:
Modera: D. Antonio Giménez Fernández. Director de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

Ponencia: Creación de empleo a través del emprendimiento.
Ponente: D. Juan José Bonilla Martínez. Director Provincial de Andalucía Emprende FPA.

Ponencia: Resultados de la inserción laboral de los Titulados de la ESI (Curso 2014/2015).
Ponente: D. Matías García Fernández. Director de Secretariado y Jefe de Servicio de Empleo de la Universidad de Almería.

12:40h. Mesa redonda.

13:00h. Clausura.

INSCRIPCIÓN:
Facilita los datos de contacto en:
<http://www.ual.es/ual/actividades/informacion/index.htm>
www.cogitial.es



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco M. Blázquez Martínez
Vicesecretario



Todos los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales han decidido hacer una fuerte apuesta en este terreno, con la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

El COGITI y el CGPJ firman un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose incluir igualmente el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

Firma de convenio de colaboración con MEDIARA, para formar parte con diferentes asociaciones y colegios para dar la sesión informativa de Mediación en los juzgados de Almería.

Desde junio se dan sesiones informativas de mediación en el juzgado de Almería.

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación.

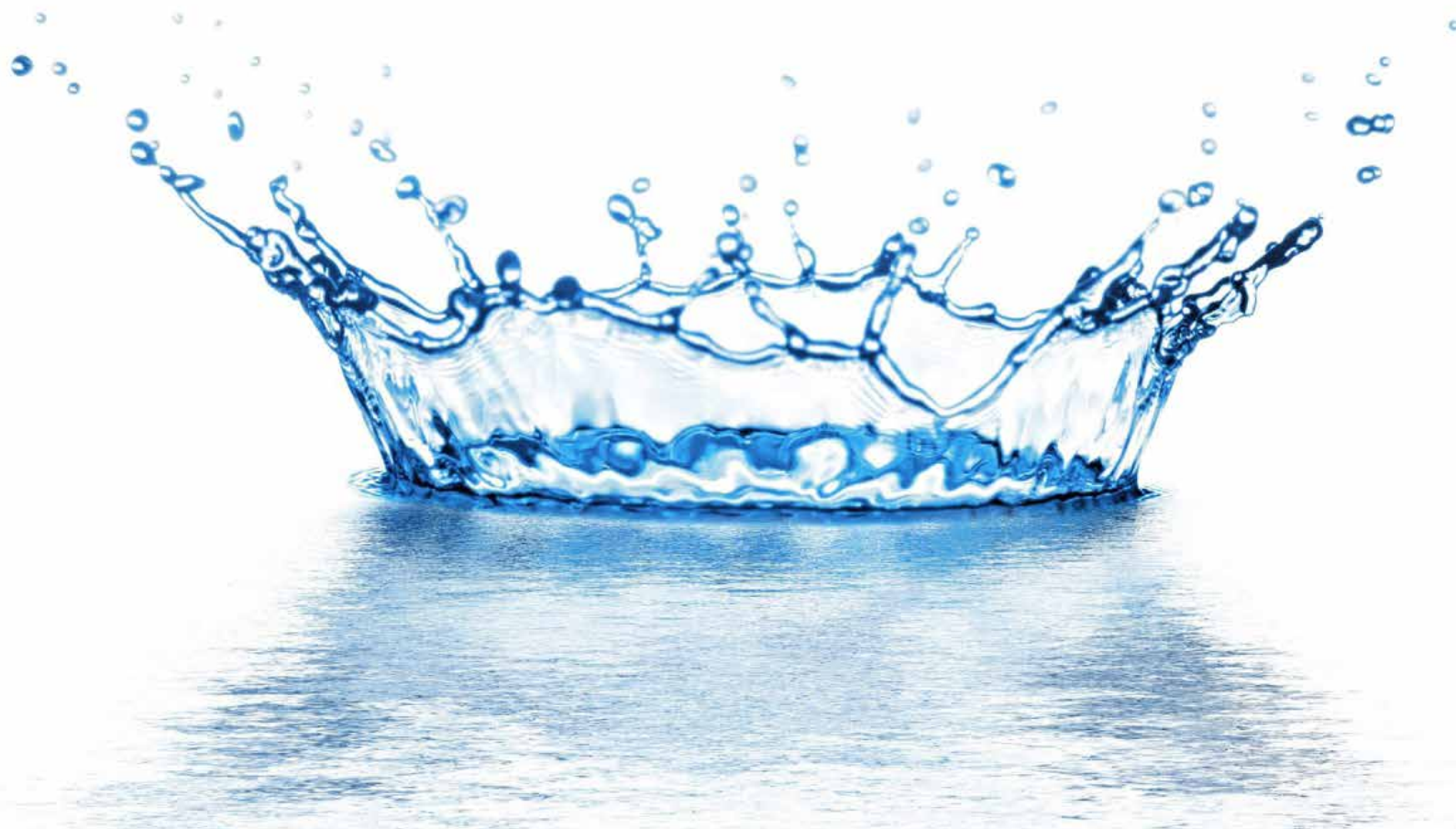
Publicaciones en los boletines del COGITI.



Fundación Pública Andaluza
"Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía"
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

mediAra





ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero



ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2016

El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 25 de noviembre en las instalaciones del Parque El Boticario al que asistieron unas 135 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.

Un año más se ofreció un **reconocimiento a los nuevos colegiados**, con la imposición de una insignia de plata:

Andrés Miguel Ruiz León
Felipe Fernández Martínez
Francisco José Jordán Carrasco
Ramón Jesús Gavilán Román
Mariano Bonillo Segura
Antonio Delgado Matarín
Guillermo José Felices Rodríguez
Damian Spata Pelizza.
Emilia López Aragón
Juan Antonio Belmonte Ibáñez
José Antonio Caballero Cuerva
Miguel Ángel Nieto Piedra
José Miguel Martín Barrionuevo
Antonio Luis Delgado Rivas
Francisco José Mañas Álvarez
Rubén Gómez Antolí.
Joaquín Gallardo González.



Bienvenidos!!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido **25 años de colegiación** por sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

Francisco París Caparrós
Pedro Jesús Gómez Lasso

Pedro Larios Rojas
Juan José Álvarez Gómez
Francisco Aragón Moriana
José Antonio Montoya Llorente
Baldomero Tristán Belmonte

Enhorabuena a todos!!!



A continuación, se hizo homenaje al Ilustre colegiado que había cumplido **40 años de colegiación**.

Fernando Martínez Salinas.



Y al compañero que había cumplido **50 años de colegiación**.

Francisco del Águila Céspedes.
para lo que se les hizo entrega de una Placa Conmemorativa.

Enhorabuena!!!



Ingenieros técnicos industriales, homenajeados

Colegio Oficial Reconocimiento a los que llevan 50, 40 y 25 años asociados a la entidad almeriense

LA VOZ
Redacción

El Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, ha reconocido a los miembros que han cumplido 50, 40 y 25 años de colegiación, así como, a los nuevos colegiados, en su tradicional convivencia anual, celebrada hace unos días, y a la que han asistido representantes de toda la sociedad.

El decano de COGITIAL, Francisco Lores, ha dado la bienvenida, destacando que "somos un colegio una profesión con futuro, preparados para la nueva revolución industrial que llega con la inteligencia artificial".

Muy emotivo ha resultado el homenaje a Francisco del Águila Céspedes, colegiado desde hace 50 años, habiendo ejercido la profesión en la docencia, y siendo profesor de muchas generaciones, entre ellos del propio decano Francisco Lores. También se entregó una distinción a Fernando Martínez Salinas, con 40 años de

colegiación y que desarrolla la profesión en ejercicio libre. Y fueron reconocidos los ingenieros con 25 años de colegiación: Francisco París Caparrós, Pedro Jesús Gómez Lasso, Pedro Laros Rojas, Juan José Álvarez Gómez, Francisco Aragón Moriana, José Antonio Montoya Lorenzo y Baldomero Tristán Belmonte. Emilia López Aragón recibió el escudo de plata por su nueva colegiación.

El acto anual de hermandad de COGITIAL ha contado con el respaldo de toda la so-

ciudad almeriense, asistiendo, entre otras autoridades, el rector de la Universidad, Carmelo Rodríguez Torrealbancá; el concejal de Agricultura del Ayuntamiento de Almería, Juan José Segura; el delegado provincial de Economía e Innovación de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Tortosa López; y representantes de los colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada, Málaga y Sevilla, así como de los colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Arquitectos Técnicos de Almería.

Avances El secretario de la Junta Directiva del colegio, Juan José López Ruiz, ha enumerado los avances experimentados en el actual año: "Somos conscientes de que la ingeniería avanza y todos nos enfrentamos a nuevas situaciones que requieren una respuesta cada día más rápida y eficaz. Por eso, desde el Colegio, hacemos todo lo posible para proporcionar recursos que nos faciliten la labor".

Al respecto, ha recordado la colaboración con la Universidad de Almería, con el pro-

Compañerismo en la convivencia colegial

El Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería ha felicitado a la compañía almeriense Solutio Gestión Integral de Proyectos y a su promotor Juan José Gázquez, que ha recibido el premio Andalucía Excelente 2017 en la categoría de Ingeniería.

En la reciente convivencia entre colegiados, en la que el compañerismo y el buen humor fueron nota dominante, el decano Francisco Lores ha animado a los colegiados a que "sintáis al colegio como algo vuestro que lo es y seáis más activos en la vida colegial en sus múltiples y variadas facetas".

grama JUMP, unas jornadas sobre salidas profesionales y el premio al Mejor Trabajo Fin de Grado, las nuevas propuestas de formación continua para los colegiados, las mejoras tecnológicas centradas en la creación de una web privada del colegio, de gran utilidad para los profesionales en el ejercicio libre, y la defensa de la profesión ante la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, según se informó en una nota del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.



FOTO DE FAMILIA de parte de los homenajeados en el COGITIAL. LA VOZ



FERNANDO MARTÍNEZ, a la izda, de la foto.

ALA IZQUIERDA, Francisco del Águila.

VIAJE COLEGIAL 2016

Un año más se ha organizado un viaje entre los colegiados y acompañantes que lo desean realizándose en esta ocasión un viaje al Tirol y Baviera en el mes de julio, en el que participaron 21 personas.



Tirol y Baviera

Vuelo directo desde Almería

19 AL 26 JULIO 2017



ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas
Decano



La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2017, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- RAC frente a sentencia en P. Ordinario 236/11 del Juzgado de 1ª Instancia de Purchena. Proyecto y dirección de obra de nave en Macael.
- RAC frente a sentencia en P. Ordinario 843/11 del J. de 1ª Instancia Nº 2 de Huércal-Overa sobre proyecto de café-pub.

Contenciosos Administrativos:

- Contencioso Administrativo Nº 32/13 del Juzgado C.A. Nº 2 de Almería. Interpuesto por Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Almería contra el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora de revocación de licencia concedida sobre nave industrial.
- Contencioso Administrativo nº 128/14 del Juzgado C.A. Nº 3 de Almería frente a la Gerencia Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Procedimiento Ordinario nº 259/17 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla frente al Acuerdo de 21/02/17 dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se desestima, la solicitud del citado Colegio sobre el cambio de su denominación.
- Contencioso administrativo 815/17 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 de Almería frente al Decreto nº 1106/17 dictado por el Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería) de fecha 21/08/2017.

II. Actuaciones no contenciosas.-

Informes y Dictámenes, Reuniones y Consultas:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Escrito al Consejo de Unidad de Mercado denunciando la denegación de competencias para demolición de edificio que decreta el Ayuntamiento de Berja.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Proyectos Técnicos, Competencias, nombramiento de Interventor del Consejo, Colegiación, etc.
- Contactos, reuniones y videoconferencias con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia Jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, licencias, ejercicio libre de la profesión, Inhabilitación para el ejercicio de la actividad, impugnación Bases convocatoria oposiciones, libro de incidencias, etc.
- Consultas del colegio sobre diversos asuntos: cambio denominación colegio, competencias, visado, denuncias, etc.

El TSJA da la razón a los ingenieros industriales

Cogital Este colectivo podrá hacer informes de evaluación de edificios

LAVOZ
Redacción

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Cogital) ha recibido con "enorme satisfacción" el último pronunciamiento judicial en torno a la capacitación para realizar Informes de Evaluación de Edificios. El Tribunal Supremo ha dado la razón a los Ingenieros Técnicos Industriales en su capacidad legal para la realización de dichos informes.

En el texto, donde desestima el recurso del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España referente a la certificación energética de viviendas, el Alto Tribunal fundamenta su decisión en la hasta ahora controvertida interpretación del art. 6.º de la Ley 8/2003 de rehabilitación, renovación y regeneración urbanas, donde se define claramente quiénes son los técnicos competentes para la realización de los citados informes.

Habilitados por ley En el Fundamento de derecho tercero de la sentencia se recoge que, según la legislación, si los técnicos competentes para la realización de los Informes de Evaluación son todos aquellos que estén en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas o profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación, cualesquiera que sean sus proyectos y obras de entre



FRANCISCO LLORES, presidente-decano del Colegio almeriense. LAVOZ

los contemplados en dicha ley –portanto todas las Ingenierías Técnicas e Ingenierías con atribuciones profesionales en edificación–, y que la certificación energética es solo una parte de dicho informe de evaluación, queda totalmente claro que quien puede hacerlo todo puede hacer una parte.

De esta forma el TS interpreta de forma correcta el art. 6.º de la Ley 8/2003, y desecha cualquier duda que pudiese haber al respecto de la misma, y que hasta la fecha estaba siendo utilizada en términos totalmente restrictivos en favor de Arquitectos y Arquitectos Técnicos.

Lucha de Cogital Esta sentencia viene a recoger las reivindicaciones que se llevan realizando por Cogital, "dado que la desafortunada interpretación de la misma por parte de algunas administraciones, ha estado generando una gran problemática para los profesionales de la Ingeniería, que de forma sistemática venían frustradas sus posibilidades de realizar los citados trabajos", afirma el presidente-decano del Colegio almeriense, Francisco Llores. "A partir de aquí y en vista a los informes que ya ha realizado en este sentido la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y algunas agencias autonómicas de la competencia, esperamos y deseamos se pueda resolver esta desagradable situación sin necesidad de seguir recurriendo a los Tribunales de Justicia", asegura. Así se está trasladando ya al Ministerio de Fomento y las diferentes administraciones autonómicas y locales mediante las correspondientes misivas informativas.

Informe favorable

La CNMC apoya a este colectivo

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) también ha dado la razón a este colectivo en un informe en el que indica que la exclusión de los Ingenieros Técnicos Industriales constituye una restricción de acceso a la actividad económica "al no haberse motivado razón imperiosa de interés general para su reserva a profesiones concretas".

misión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y algunas agencias autonómicas de la competencia, esperamos y deseamos se pueda resolver esta desagradable situación sin necesidad de seguir recurriendo a los Tribunales de Justicia", asegura. Así se está trasladando ya al Ministerio de Fomento y las diferentes administraciones autonómicas y locales mediante las correspondientes misivas informativas.

Competencia sana Para Llores se hace esencial "ir dejando a un lado los estereotipos para determinados profesionales que no estén basados en conocimientos para aportar "por una competencia sana que fomente la competitividad, y genere garantías y seguridad a la sociedad". Para ello, propone que los colegios profesionales sean "garantes" así como "rebañen nivel de corporativismo" para mantener un desarrollo profesional continuo.

¿Trabajas en un entorno con todas las garantías sanitarias?

SEDESA
gruposeguros.com

950 39 09 90

MUCHO MAS QUE UNA BODEGA

PERFER

950 39 09 90

CALIDAD DE VIDA

QUILERA

Del 20 al 30 de Enero de 2017

HISPAVAN

Autocaravanas y Camper

Nuevas desde 59.900 €

Alquiler y venta de Caravanas & Autocaravanas Caravanas desde 3.500 € Alquiler desde 78 € / día

DL: El Real, Grcen 14, Arnes, Almería T. 950047033 / 687845730

REBAJAS XXL

¡ROMPEMOS PRECIOS!

FINANCIACIÓN TRIPLE CERO

0% INTERÉS 0% GASTOS DE ABERTURA 0% TIN. TAE

RUIZ COLLADO

MUEBLES Y DECORACIÓN

C/ GREGORIO MARAÑÓN, 24 ALMERÍA TLF. 950 22 57 58

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA FAMILIAR EN ALMERÍA

14 JUL. 2017

9013/432

Nº Ref: INQ/7475/CGJ

Asunto: Resolución Técnico Competente

Colectivo Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería C/ Pta Dalas, Edif. Celulosa III, 3ª Planta 04007 - Almería

CUARTO: El estudio de toda la normativa anterior y para el caso que nos ocupa, que es la competencia del Arquitecto Técnico para redactar un proyecto de Taller de Reparación de Automóviles, esta Delegación Territorial considera:

El ser un Taller Mecánico de Reparación de Automóviles una actividad industrial e inscribible en el Registro Integrado Industrial, en este caso de Andalucía, la reglamentación, que le aplica, y para la que es preciso acreditar una serie de requisitos propios del ámbito sectorial de la industria, ha de garantizar la seguridad de esta instalación industrial, algo muy distinto de los proyectos edificativos y para lo que se requiere unos conocimientos que, por su titulación, no poseen los Arquitectos Técnicos por lo que este "tránsito competente" no será aquel cuyas competencias se enmarcan en el ámbito del referido, anteriormente, art. 2º de la Ley 12/1986.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial:

RESUELVE

Estimar la petición realizada por COGITIAL en base a la presentación de la documentación técnica para Taller Mecánico de Reparación de Vehículo redactada por técnico no competente y proceder, por parte de esta Delegación Territorial a:

1.- Anular el n.º de Registro Integrado Industrial de este establecimiento (REIA) otorgado con la presentación de la Declaración Responsable de Taller de Reparación de Vehículos en fecha 07/03/2017 y n.º de Declaración:



ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas
Decano



SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.



Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2017 se ha dado de alta a los colegiados ejercientes en el seguro de accidentes reducido de MUPITI, según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.



Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados, cónyuges e hijos en unas condiciones muy preferentes e interesantes con mediación del Colegio.

MUTUALIDAD

Pendientes de la aprobación definitiva del cierre del ejercicio por MUPITI se podría informar que la recuperación económica ha experimentado un crecimiento desde 2015 superior al 3%.

Esta recuperación no se ha puesto de manifiesto en el sector asegurador, cuyo volumen de primas en el ejercicio 2017 ha disminuido significativamente un 0,7% a pesar del incremento de primas que en 2016 supuso el 12,25% respecto al ejercicio 2015.



En cuanto a la rentabilidad, el año 2017 se ha notado una mejoría respecto el año anterior.

Así se desprende de los datos publicados a cierre del ejercicio 2017 por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco). La rentabilidad media anual de los fondos de pensiones se ha situado en el 2,56%, una rentabilidad superior a la alcanzada en el ejercicio 2016 que se situó en el 1,82%, y la de los fondos de pensiones de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, ha sido del 1,50%.

En este sentido la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha recortado el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, fijándolo para el ejercicio 2018 en el 0,98%.

El total de ingresos ha permitido obtener, en los seguros de ahorro con tipo de interés garantizado al 1%, una rentabilidad del 1,75%, lo que ha representado un 1,68% de rentabilidad para el mutualista. Un año más que podemos considerar como positivo en términos de rentabilidad si tenemos en cuenta el escenario de tipos de interés.

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2017 tiene un valor de solvencia de 119,27 millones de euros, habiendo aumentado en 6,9 millones de euros respecto a 2016.

El resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por un importe de 346.207 euros, superior al resultado del ejercicio 2015 de 122.083 euros (siendo un 183% superior).

SOLIDARIDAD: FUNDACION MUPITI

Como cada año, hacemos mención a la labor solidaria que realiza Mupiti, a través de la Fundación Mupiti, con los colegiados que están en situaciones personales y profesionales de dificultad.

Este año 2017 se han cumplido trece años de funcionamiento efectivo de la Fundación Mupiti y, aunque en menor cuantía que en sus inicios, hemos recibido la colaboración, en forma de donativo, de 33 Colegios, por un importe de 43.185 euros (un 3,59% menos que en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2017 se han otorgado 32 prestaciones sociales por un importe total de 39.475 euros. La distribución de las ayudas concedidas, agrupadas por categorías, se detalla a continuación:

Prestaciones Sociales 2017	Nº	Importe
Tratamientos Médicos Especiales	8	7.775 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	8	10.700 €
Desempleo de larga duración	7	11.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	9	9.500 €
Importe total:	25	39.475 €

Sirvan estas líneas para agradecer a los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales su colaboración, tanto con la Mutualidad, en la labor de difusión a los colegiados de la importancia de disponer de una adecuada previsión social, como con la Fundación Mupiti, contribuyendo con sus donativos a realizar una importante labor social en nuestro colectivo. Porque detrás de cada una de estas prestaciones existe una familia, con nombres y apellidos, que convive con situaciones personales, familiares y profesionales de extraordinaria necesidad.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



Descubre las ventajas de Mupiti Profesional en nuestro video informativo escaneando este código QR desde tu smartphone o tablet:



900 820 720
info@mupiti.com

Si respondes **SI** a una sola de estas preguntas, entonces tenemos un plan.

- ¿Quieres que las aportaciones estén siempre 100% garantizadas?
- ¿Que el comportamiento de los mercados financieros no afecte a tus ahorros?
- ¿Que cada año tengas más de lo que aportaste y no menos?
- ¿Que la rentabilidad de tu plan siempre esté garantizada?
- ¿Que aparte de lo anterior, te bonifiquen por traspasar tu plan a Mupiti?

¿Algún SÍ? Entonces este es el plan:

Plan de Previsión Asegurado (PPA) de MUPITI

- Capital 100% garantizado
- Rentabilidad 100% garantizada + participación en beneficios
- Idéntico ahorro fiscal que un plan de pensiones
- Capital adicional en caso de fallecimiento

• Y ahora, algo más:
Traspasa tu plan de pensiones al PPA de Mupiti antes del 15 de julio y recibirás una bonificación extra de

2,4%

*Promoción válida para traspasos entre el 1 de marzo de 2018 y el 15 de julio de 2018, siempre que se cumplan las condiciones de la promoción.

Ver bases de la promoción

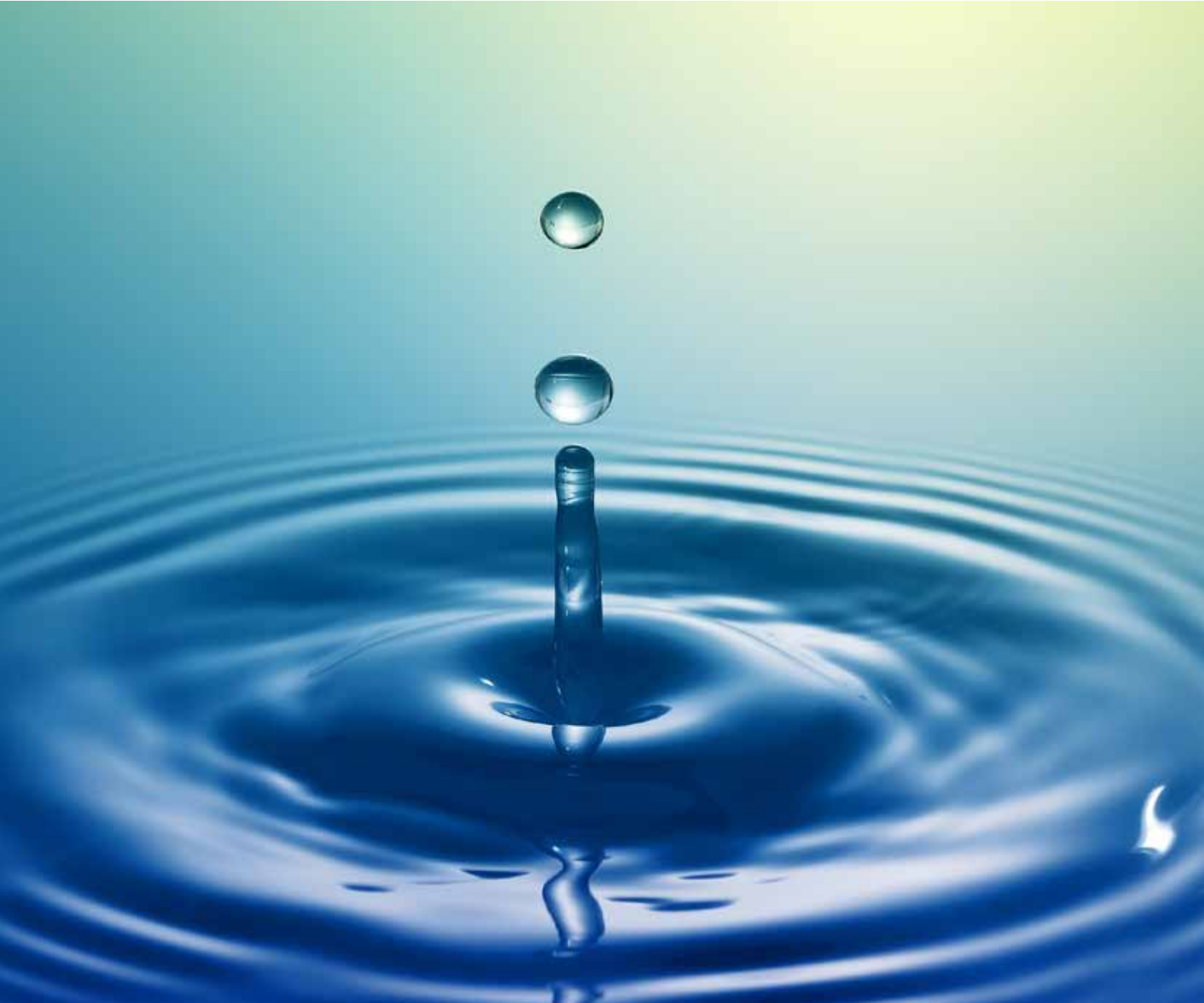


Infórmate en el teléfono

695 448 517

También en:
ana.martini@mupiti.com
(www.ppademupiti.com)

OPCIÓN DE RENGLA Y PLATA DE LUGAR 2	
Máximo de tiempo	Punto de Luchas
1 / 6	88



ÁREA DE RELACIÓN CON COLEGIADOS

Salvador Hidalgo Pérez
Vocal

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarlos la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés. Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el arrendamiento de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2017, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Cádiz el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición.

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2017/2018, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Córdoba.

Destacar que desde el pasado año 2017 se ha conseguido por primera vez que **todos los colegios andaluces** participen en los distintos deportes.





ÁREA DE EJERCIENTES

Salvador Hidalgo Pérez
Vocal

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2017 el visado electrónico se continúa sobre un meritorio 99 % del total de los trabajos visados.

Se realiza un repunte en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en el Visor de Normativa.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

FORMACIÓN

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido, ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente, aprovechando la participación de todos los colegiados se está consiguiendo que la administración (Ayuntamientos y Consejerías) nos ayuden a poner en evidencia el intrusismo profesional y la competencia desleal. Fruto de estas gestiones podemos recordar la Resolución de la Delegación de Industria que rechaza la intervención de Aparejadores en asuntos Industriales, entre otros. En aras de optimizar las gestiones de los Ejercientes a nivel Nacional se ha contratado un coordinador de esta mesa con la intención de activar el flujo de información entre los distintos subgrupos de trabajo que se han creado:

- Código Deontológico y Reglamento regulador del ejercicio profesional.
- Competencia desleal. DPC. Certificación de personas.
- Visados. Calidad. Valoración en tiempo de trabajos profesionales.
- Intrusismo profesional.
- Atribuciones profesionales. Seguridad y salud. Actividades. IEE.
- Colaboración intercolegial. Relaciones con la Administración.

Para cubrir todos los subgrupos se ha realizado un reparto entre todos los compañeros Andaluces donde Almería está presente en las Mesas Nacionales en el subgrupo de trabajo de Intrusismo profesional, toda la información de dichas mesas es tratada en las reuniones andaluzas.

Este año, Almería ha sido sede de una de las reuniones de la Comisión de Ejercicio Libre intercolegial andaluza que realiza periódicamente el Consejo Andaluz.





ÁREA DE RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN Y ASOCIACIONES

Luis López Salvador
Vocal

Desde esta Área se han gestionado la presencia y participación del Colegio en los diferentes entes Sociales que sin ánimo de ser exhaustivo se relacionan:

- Anuario de Colegios en la Voz de Almería.
- Cuñas de radio.
- Desayunos de la Voz de Almería.
- Participación ciudadana con la Policía Nacional.
- Universidad de Almería con el programa JUMP, Jornadas de Salidas profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado y el programa de antiguos alumnos.
- Premios del Levante y del Poniente.
- Premios Economía.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Jornadas sobre detección, evaluación y prevención laboral de campos electromagnéticos.

No puedo dejar sin mención la labor del gabinete con los medios de prensa mediante el gabinete contratado gestionan las notas de prensa, citas con medios y ponen al día las redes sociales de Facebook y LinkedIn.





TESORERÍA

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

- MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2017.
- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO 2016, 2015 y 2014.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017 INGRESOS/GASTOS-INVERSIÓN.
- INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2017

(1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COGITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COGITIAL es una Corporación de Derecho Publico y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COGITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COGITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COGITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COGITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2017.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias: Pérdida (déficit) del ejercicio 2017.	58.421,74 €
Aplicación:	
a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	58.421,74 €

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

- A) Uso y desgaste físico esperado.
- B) Obsolescencia
- C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Intangibles	3-10 años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Utillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COGITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COGITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COGITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COGITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamien-

to de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COGITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - o Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COGITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - o Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- **Activos financieros al coste.** Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COGITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- o Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- o Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COGITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminan el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COGITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COGITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COGITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COGITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COGITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - o Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - o Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - o Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contra-

prestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- o Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COGITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COGITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COGITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COGITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COGITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro:** La Entidad COGITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración:** COGITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

- 2.- Correcciones valorativas:** No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio:** No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios:** Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido:** En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos:** Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2017	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2017)	201.164,20 €	1.214.360,97 €	70.398,70 €
+ Entradas	900,00 €	502,26 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	0,00 €	70.000,00 €
Importe bruto (cierre 2017)	202.064,20 €	1.214.863,23 €	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2017)	171.909,47 €	623.292,40 €	
+ Dotaciones a la amortización	3.769,00 €	29.129,47 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2017)	175.678,47 €	652.421,87 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2017)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2017)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2017)	26.385,73 €	562.441,37 €	0,00 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2016	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2016)	200.864,20 €	1.212.710,31 €	0,00 €
+ Entradas	300,00 €	3.069,19 €	0,00 €
- Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2016)	201.164,20 €	1.212.710,31 €	0,00 €
Amortización acumulada (inicio 2016)	167.754,47 €	604.584,96 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	4.155,00 €	18.772,04 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2016)	171.909,47 €	623.357,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2016)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2016)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2016)	29.254,73 €	592.422,50	0,00 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	98,19	71.724,45	1.799,00	960,00	2.197,70	72.984,96
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	98,19	71.724,45	1.799,00	960,00	2.197,70	72.984,96

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

a) COGITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.

b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo.

c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas.

d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	5.019,03	3.391,50	5.019,03	3.391,50
Total	5.019,03	3.391,50	5.019,03	3.391,50

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2017		5.019,03	5.019,03
2017 y siguientes			
Total		5.019,03	5.019,03
Menos parte a corto plazo		5.019,03	5.019,03
Total largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos:

A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COGITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2017 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-58.421,74	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-58.421,74	

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2016 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-29.393,10	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-29.393,10	

2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

57

a) Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2017	2016
Servicios exteriores	327.284,25	192.550,14
Otros tributos	8.916,35	3.638,74
Otros gastos de gestión		
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	13.609,42	12.307,91
Total:	349.810,02	208.496,79

- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes.

Otros ingresos	Miles de euros	
	2016	2015
Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa (otros resultados)	49.718,18	54.870,01

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Información general.

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2016 operaciones con partes vinculadas:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COGITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2017	2016
Fijos	4	4
Eventuales		
Técnicos	2	2
Otros	2	2
Total:	4	4

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 40 € al trimestre para colegiados no jubilados y la mitad de 40 € al trimestre para nuevos colegiados durante el primer año de colegiación que hayan acabado los estudios hace menos de un año.
- Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.

- Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.
- Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN				
	AÑOS			
ACTIVO (€)	2017	2016	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	590.644,32	693.702,19	806.326,38	911.718,21
I. Inmovilizado intangible	26.385,73	29.254,73	33.109,73	27.000,23
II. Inmovilizado material	563.859,89	592.422,50	612.817,95	641.534,69
III. Inversiones inmobiliarias				
V. Inversiones financieras.	398,70	70.398,70	160.398,70	240.398,70
VI. Activos por impuesto diferido.		1.626,26		2.784,59
B) ACTIVO CORRIENTE	282.857,15	240.323,33	201.182,56	126.175,43
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.216,74	33.450,10	59.840,58	42.731,03
IV. Inversiones	1.799,00	960,00	960,00	706,56
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	254.841,41	205.913,23	140.381,98	82.737,84
TOTAL ACTIVO A+B	873.501,47	934.025,52	1.007.508,94	1.037.893,64

BALANCE DE SITUACIÓN				
	AÑOS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2017	2016	2015	2014
A) FONDOS PROPIOS	848.022,83	905.767,54	935.160,64	971.853,34
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	170.422,62	170.808,56	170.808,56	171.416,41
V. Resultados de ejercicios anteriores	-657.425,01	-629.094,88	-593.010,03	-509.961,92
VII. Resultado del Ejercicio	-58.421,74	-29.393,10	-36.084,85	-83.048,11
C) PASIVO CORRIENTE	25.478,64	28.257,98	72.348,30	66.040,30
III. Deudas a corto plazo	900,00	3.551,50	3.391,50	8.013,16
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	24.578,64	24.706,48	68.956,80	58.027,14
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	873.501,47	934.025,52	1.007.508,94	1.037.893,64

INGRESOS	EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO 2017	%
DE GESTIÓN	219.288,07 €	211.637,00 €	104%
Cuotas Colegiales	90.551,28 €	93.000,00 €	97%
Percepción Colegial por Visados	128.736,79 €	118.637,00 €	109%
Subvenciones, donaciones Formación	769,00 €	0,00 €	
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	64.132,90 €	82.238,00 €	78%
Formación	1.284,50 €	3.000,00 €	43%
Libros y Reglamentos	912,00 €	2.000,00 €	46%
Lotería COITIAL	2.806,00 €	2.770,00 €	101%
Alquiler de equipos de medida	1.958,65 €	1.700,00 €	115%
Alquiler de instalaciones	5.400,00 €	5.400,00 €	100%
Seguros	43.744,55 €	59.168,00 €	74%
Otros servicios Colegiales	6.327,20 €	6.500,00 €	97%
Asistencia Técnica andaluza	1.700,00 €	1.700,00 €	100%
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	24,44 €	0,00 €	
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.730,99 €	2.600,00 €	67%
Ingresos extraordinarios	910,99 €	1.000,00 €	91%
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	820,00 €	1.600,00 €	51%
TOTAL INGRESOS	285.945,40 €	296.475,00 €	96%

GASTOS	EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO 2017	%
SERVICIOS EXTERIORES	134.734,11 €	132.185,00 €	102%
REPARACION Y CONSERVACION	7.937,61 €	9.300,00 €	85%
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	3.631,12 €	3.800,00 €	96%
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	4.306,49 €	5.500,00 €	78%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.950,37 €	21.720,00 €	96%
Asesoramiento Jurídico - Ordinario	7.200,00 €	7.200,00 €	100%
Asesoramiento Contable y Fiscal - Ordinario	4.000,00 €	4.000,00 €	100%
Asesoramiento Informático - Ordinario	4.640,00 €	4.520,00 €	103%
Asesoramiento Laboral y Fiscal - Ordinario	2.000,00 €	2.000,00 €	100%
Otros Servicios Profesionales Independientes.	3.110,37 €	4.000,00 €	78%
PRIMAS DE SEGUROS	56.691,90 €	56.485,00 €	100%
Seguros Generales	55.031,85 €	54.985,00 €	100%
Mutualidad	1.660,05 €	1.500,00 €	111%
SERVICIOS BANCARIOS	220,69 €	80,00 €	276%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.999,20 €	3.300,00 €	121%
SUMINISTROS	5.891,17 €	5.400,00 €	109%
Electricidad	4.650,58 €	4.000,00 €	116%
Agua y basura	1.240,59 €	1.400,00 €	89%
OTROS SERVICIOS	39.043,17 €	35.900,00 €	109%
Lotería (Seguros)	2.578,00 €	2.400,00 €	107%
Material de oficina	89,15 €	600,00 €	15%
Teléfono	1.102,91 €	1.200,00 €	92%
Internet	2.517,42 €	2.600,00 €	97%
Correos, mensajería.	488,82 €	700,00 €	70%
Comunidades de propietarios	6.048,96 €	6.100,00 €	99%
Libros y reglamentos	559,52 €	1.800,00 €	31%
Otros gastos	25.658,39 €	20.500,00 €	125%
TRIBUTOS	2.705,10 €	3.174,00 €	85%
GASTOS DE PERSONAL	156.314,88 €	137.700,00 €	114%
Sueldos y Salarios	117.222,61 €	100.600,00 €	117%
Seguridad social a cargo del colegio	37.881,90 €	35.600,00 €	106%
Otros gastos sociales	1.210,37 €	1.500,00 €	81%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	12.551,21 €	18.916,00 €	66%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	11.606,72 €	10.816,00 €	107%
Consejo General	6.241,32 €	6.006,00 €	104%
Consejo Andaluz	4.208,00 €	3.640,00 €	116%
Asociación I.T.I.	1.157,40 €	1.170,00 €	99%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	944,49 €	1.600,00 €	59%
Universidad y Fundación Mediterráneo	- €	600,00 €	0%
Ayudas y Becas COITIAL	504,49 €	500,00 €	101%
Dotación Fundación Mupiti + UCA	440,00 €	500,00 €	88%
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	0,00 €	6.500,00 €	0%
Compensación de gastos por prestaciones colaboración	- €	1.500,00 €	0%
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	- €	5.000,00 €	0%
GASTOS EXCEPCIONALES	1.289,35 €	500,00 €	258%
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.402,26 €	4.000,00 €	35%
Aplicaciones informáticas	900,00 €	2.000,00 €	45%
Equipos de trabajo	502,26 €	2.000,00 €	25%

TOTAL GASTOS
(Gastos + Inversión)

308.996,91 €

296.475,00 €

104%

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2017 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

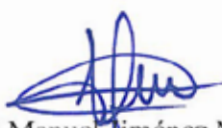
Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100% de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos hasta la fecha.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Almería a 31 de diciembre de 2017



Fdo. José Manuel Jiménez Maldonado.
Colegiada nº 347



Fdo. María Gutiérrez Piedra.
Colegiada nº 822

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2016

63

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2018, que asciende a la suma de 304.093 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se

utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	Presupuesto 2018
DE GESTIÓN	216.000,00 €
Cuotas Colegiales	90.000,00 €
Percepción Colegial por Visados	126.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	87.093,00 €
Libros y Reglamentos	1.000,00 €
Servicios a colegiados	66.843,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.950,00 €
Alquiler de instalaciones	9.600,00 €
Otros servicios Colegiales	6.000,00 €
Asistencia Técnica andaluza	1.700,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.000,00 €

TOTAL INGRESOS 304.093,00 €

GASTOS	Presupuesto 2018
SERVICIOS EXTERIORES	128.693,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	8.100,00 €
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	3.800,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	4.300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.700,00 €
Asesoramiento Jurídico	10.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	4.200,00 €
Seguros Generales Oficina	3.000,00 €
Mutualidad	1.200,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	100,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.300,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representación	100,00 €
Gastos sin justificar Junta de Gobierno	200,00 €
Publicidad y propaganda	3.000,00 €
SUMINISTROS	6.400,00 €
Electricidad	5.000,00 €
Agua y basura	1.400,00 €
OTROS SERVICIOS	85.893,00 €
Material de oficina	1000,00 €
Teléfono	1.100,00 €
Internet	2.500,00 €
Correos, mensajería.	600,00 €
Comunidades de propietarios	6.000,00 €
Libros y reglamentos	600,00 €
Servicios colegiados	60.100,00 €
Otros gastos	13.993,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	156.600,00 €
Sueldos y Salarios	117.600,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	38.000,00 €
Otros gastos sociales	1.000,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	12.800,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	11.800,00 €
Consejo General	6.300,00 €
Consejo Andaluz	4.300,00 €
Asociación I.T.I.	1.000,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.000,00 €
Ayudas y Becas COGITIAL	500,00 €
Dotación Fundación Mupiti + UCA + CEI	500,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.000,00 €

TOTAL GASTOS 304.093,00 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS 0,00 €